



aprobando como desde ahora y para lo que subsi-
 critos cuantos q[ue]ntos y aquellos qualquiera en obra
 que de su cometido, declarando como bienemérito
 el servicio que se practique, y obligandose todos
 a garantizarlos por esta razon ya defendidos de cuantos
 inquietos y perjuicios intentare irregular la malicia, median-
 te lo que conceptuare en este el medio por donde nuevos po-
 dran padecer las fortunas de estos vecinos, y que como
 queda expresado será un servicio de alta consideracion el
 que se presta por las personas que sean dignas para el caso de
 tal accidente, como tambien el bienemérito fero de cuyo mi-
 nisterio se espera q[ue] contribuirá con las personas dignas a
 evitar los danos posibles y a conseguir el mejor resultado de tal
 contratiempo. A esto acordó y firmaron los puntados 11 y
 adjuntos de que yo el Sr. Doyfez

Alonso Clem.^{te}

Fernando Albarce
 Castellano

Fran. Lorenzo
 Jimenez

Damián Garcia
 Bonillo

José

Fernando

Alfonso

Alfonso Soriano

Juan

Antonio Chico

Guerra

Guerra

Diego Chico de
 Guzman

Juan Ortiz
 Flores

Fran. Fernandez
 Quiza

Ramon Jimenez
 Sanchez

Fernando Maxine
 Fernando Lopez Oliva

Antonio
 de la

